

ANPE LEÓN
C/ Velázquez, 14-1ºC 24005. León
Tf: 987-263243 Fax: 987263697
E-mail: leon@anpe.es
www.anpecastillayleon.es

ANPE BIERZO
C/ Ramón y Cajal 33, oficina 5.
24400. Ponferrada
Tf: 987-097497



NUEVO TELÉFONO

**El defensor
del profesor**

655 555 187

BOLETÍN ANPE – LEÓN

NÚMERO 241 – Dep. Leg. 477/88

DICIEMBRE 2020

ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO
(art. 8. 2a LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)

ANPE DENUNCIA LA FALTA DE DIÁLOGO Y DE NEGOCIACIÓN POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP EN LA ELABORACIÓN DE LA LOMLOE



El día 11 de noviembre se ha celebrado una Mesa de Negociación donde el Ministerio solo ha transmitido a las OO.SS. el estado de tramitación de la nueva ley. Una Mesa que llega tarde y pierde su verdadero objetivo incumpliendo el Estatuto Básico del Empleado Público, en lo que a negociación colectiva se refiere.

La ausencia de diálogo respecto al conjunto de modificaciones que se introducen en el marco normativo actual unido a la falta de negociación, en todo lo que afecta a condiciones laborales del profesorado han sido la tónica general durante el proceso de tramitación de la LOMLOE desde el inicio hasta la actualidad.

En esta reunión ANPE ha realizado una serie de propuestas de mejora del articulado del Proyecto Ley:

- Desde ANPE proponemos que se integren todos los cuerpos docentes en el grupo funcional A1 y, dentro del futuro Estatuto de la Función Pública Docente, reconfigurar los cuerpos docentes, y el ingreso y acceso de unos cuerpos a otros.
- Exigimos una Ley de la profesión docente donde se recoja y regulen los requisitos de formación inicial para el profesorado de las enseñanzas no universitarias. A su vez, se establezca, en el marco de un Estatuto de la Función Pública Docente, el ingreso y acceso a los cuerpos docentes, el establecimiento de la carrera profesional docente desde el ingreso hasta la jubilación, regulando y consolidando un sistema de jubilación anticipada. Además de establecer, en dicha futura norma, el derecho de movilidad del profesorado por todo el Estado, manteniendo para ello el carácter estatal de los cuerpos docentes.

- No estamos de acuerdo en la reducción del contenido mínimo fijado por el Estado en los currículos al 50% en las CCAA con lengua cooficial y al 60% en el resto de las comunidades. Esta medida ahonda más en la desvertebración educativa.
- Demandamos que el castellano debe seguir siendo considerado lengua vehicular en todo el Estado. El castellano es la lengua oficial de todos los españoles, un derecho básico y fundamental. Y el Gobierno de España debe proteger los derechos lingüísticos de todos sus ciudadanos.

Este proyecto de Ley no viene precedido de un acuerdo básico o un pacto de estado que hubiera permitido sentar las bases de lo que debe ser la reforma profunda y global que necesita la educación en España y que sirviera para dotar de estabilidad normativa y perdurabilidad al sistema educativo. La LOMLOE será una ley impuesta, donde el diálogo y la negociación con la comunidad educativa y sus legítimos representantes fueron los grandes ausentes.

También en la reunión se ha tratado la incidencia del COVID-19 en los centros educativos. En este sentido, desde ANPE hemos planteado al Ministerio una serie de medidas de mejora para que acuerde, con las comunidades autónomas, su aplicación en todos los territorios para evitar que se den situaciones de discriminación y desigualdad. Entre estas medidas destacamos: **la dotación de sistemas de ventilación con filtros HEPA y detectores de CO2, o cualquier otro sistema de ventilación homologado que no obligue a tener abiertas las ventanas y puertas de las aulas continuamente de cara al invierno y a la llegada de las bajas temperaturas. Y el permiso retribuido de ausencia de los padres que tengan que quedarse al cuidado de sus hijos en cuarentena, tal y como el Gobierno anunció que iba a hacer.**

CONCURSO DE TRASLADOS DE ÁMBITO ESTATAL SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS: CONVOCATORIA 2020/21



La [ORDEN EDU/1155/2020, de 26 de octubre \(BOCYL de 3 de noviembre de 2020\)](#) convoca, en el curso 2020/2021, **concurso de traslados de ámbito estatal**, entre los funcionarios de carrera y en prácticas pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño, inspectores al servicio de la administración educativa e inspectores de educación, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 5 al 26 de noviembre de 2020 (ambos incluidos). El **acceso a la aplicación** estará disponible **desde las 9:00 h. del jueves 5 de noviembre**, primer día del plazo de solicitud, **hasta las 14:00 horas del jueves 26 de noviembre**.

MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS



[ORDEN EDU/1194/2020, de 5 de noviembre](#), por la que se establecen medidas urgentes en materia de ordenación y organización de las enseñanzas de formación profesional, artísticas y deportivas en la Comunidad de Castilla y León.

SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: CONVOCATORIA



EXTRACTO de la [Orden de 30 de octubre de 2020](#), de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden de 5 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

CONCURSO DE TRASLADOS DE ÁMBITO ESTATAL CUERPO DE MAESTROS: CONVOCATORIA 2020/21



La [Orden EDU/1156/2020, de 26 de octubre \(BOCYL de 03-nov-2020\)](#) convoca, en el curso 2020/2021, concurso de traslados de ámbito estatal, entre los funcionarios de carrera y en prácticas pertenecientes al cuerpo de maestros, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 5 al 26 de noviembre de 2020 (ambos incluidos). El **acceso a la aplicación** estará disponible **desde las 9:00 h. del jueves 5 de noviembre**, primer día del plazo de solicitud, **hasta las 14:00 horas del jueves 26 de noviembre**.

ANPE EXIGE CLARIDAD Y CERTIDUMBRE EN LA REDACCIÓN FINAL DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PACTO DE TOLEDO



ANPE defenderá los intereses de los docentes que pertenecen al régimen de clases pasivas para que no se vean lesionados ni disminuidos sus derechos y seguirá reivindicando similares condiciones para el resto del profesorado.

El viernes 23 de octubre, los portavoces de la Comisión del Pacto de Toledo acordaron un borrador del texto que recoge la **prórroga del actual sistema de jubilación para los funcionarios pertenecientes al régimen de clases pasivas**. En el caso del profesorado, **estarían integrados todos aquellos funcionarios de carrera que ingresaron a la función pública docente antes de 2011**.

La sorpresa y la incertidumbre, dentro de este colectivo, se empezó a generar cuando el gobierno, durante el pasado estado de alarma y en el RDL 15/2020 de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, incluyó, en parte de su articulado, cambios en la legislación del Régimen de Clases Pasivas, en concreto el traslado de competencias, que antes correspondían a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda, al Instituto Nacional de Seguridad Social. Un cambio que, en principio era competencial y orgánico, hizo que se temiera por la desaparición del sistema de jubilación del Régimen de Clases Pasivas. Una vez conocido el texto quedan despejadas las dudas que la aprobación del citado RD-Ley 15/2020 generaron en su momento. Y **prórroga un sistema de jubilación anticipada que ANPE siempre ha defendido y reivindicado**.

Siendo esta una buena noticia, ANPE seguirá reivindicando que el resto de los compañeros docentes, que se encuentran adscritos al Régimen general de la Seguridad Social, tengan condiciones similares de cara a su jubilación. Para ello, el mejor marco normativo posible sería el ansiado y tanto tiempo reivindicado Estatuto de la Función Pública Docente, donde se debería incluir, no sólo un sistema de jubilación anticipada para todo el profesorado, sino regular nuestra carrera profesional, desde el ingreso hasta la jubilación, así como el resto de las condiciones laborales específicas de nuestro colectivo.

ANPE seguirá defendiendo y reivindicando el establecimiento y consolidación de un sistema de jubilación anticipada para todo el profesorado, al margen del régimen de cotización al que estén adscritos.

INTERINOS 2020 / 2021. ¡¡¡LISTAS DINÁMICAS!!!



Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convoca la elaboración de listas dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria de la comunidad de castilla y león, durante el curso 2020/2021.

SE ADJUNTAN ANEXOS Y RESUMEN

Plazo de presentación de solicitudes: desde las 8:00 horas del 8 de octubre de 2020 al 30 de junio de 2021

BOLSAS DE TRABAJO EXTRAORDINARIAS DE INTERINOS Y LLAMAMIENTOS URGENTES EN DISTINTAS CC.AA. PARA EL CURSO 2020-21



ANPE informa sobre todas las bolsas en <https://anpe.es/bolsas-de-trabajo>.

Observación: una vez publicada aquí la información de cada convocatoria, corresponde a quien presente solicitud hacer el seguimiento del proceso de lista en que esté interesado.

EN EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN LA ESCUELA, ANPE REITERA SU COMPROMISO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ERRADICAR ESTA LACRA DE NUESTRA SOCIEDAD



Los Estados miembros de la UNESCO decidieron designar el primer jueves de noviembre de cada año como Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso.

ANPE, durante toda su trayectoria sindical, ha velado y trabajado por garantizar el clima de trabajo en libertad y seguridad para toda la comunidad educativa, especialmente este curso escolar donde se alternan modalidades presenciales, semipresenciales y a distancia.

Nuestro compromiso no es solo contra cualquier tipo de violencia y/o acoso en las aulas sino también en el ciberacoso, como consecuencia del aumento de las

relaciones a distancia mediante el uso de las nuevas tecnologías y redes sociales.

Por este motivo, **relanzamos los decálogos del buen uso tanto de los grupos de WhatsApp, como del buen uso de las redes sociales** en beneficio de toda la comunidad educativa, encaminado a fomentar el desarrollo integral de nuestros alumnos en el respeto y buen uso de las nuevas tecnologías.

Por otro lado, **emplazamos a nuestras autoridades educativas, instituciones y asociaciones, a seguir trabajando y colaborando con nuestros centros educativos para erradicar cualquier tipo de violencia, acoso y ciberacoso en nuestras aulas y fuera de ellas.**

REUNIÓN INFORMATIVA ONLINE SOBRE LAS CONVOCATORIAS DEL CONCURSO DE TRASLADOS:



MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE 17:30

INSCRÍBETE UTILIZANDO EL CÓDIGO QR DE ESTA NOTICIA O EN ESTE ENLACE:

<https://anpecastillavleon.es/notices/131683/ANPE-Le%C3%B3n.-CHARLA-INFORMATIVA-SOBRE-EL-CONCURSO-DE-TRASLADOS-DE-MAESTROS,-SECUNDARIA-Y-OTROS-CUERPOS>

LOTERÍA DE NAVIDAD



DISPONIBLE EN LA SEDE DE LEÓN Y PONFERRADA.

!!!SUERTE A TODOS!!!